



Resolución de Consejo Directivo **400 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. 8514/13 N° 8666/14 N° 8303/13-SRM-RF- Licencia sin goce de haberes-
Cargos Varios- E.U. Claudia Leonarda Barboza
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/06/2024

VISTO la Nota N° 1145/2022-EXAdirmesentarchdig -UNSa, presentada por la E.U. Claudia Leonarda Barboza, solicitando licencia sin goce de haberes en sus cargos docentes que se dictan en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la E.U Barboza fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor dedicación en esta Facultad, desde el 29 de setiembre de 2022.

Que la Vicedirectora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, la Prof. Beatriz Emilce Copa, da el visto bueno a lo solicitado.

Que el Consejo Asesor Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera emite el siguiente despacho:

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Se otorgue licencia sin goce de haberes en los cargos regulares. Y por excepción, en el cargo interino, hasta el 31 de diciembre del 2022 a fines de que la docente pueda decidir cómo continuar con su labor docente en SRMRF.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1- Tener por otorgada a la TEU Claudia Barboza licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP REGULAR en la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I correspondiente a la carrera Tecnología Electrónica (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - desde el 29 de septiembre de 2022 y mientras se desempeñe como JTP INTERINA dedicación EXCLUSIVA INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera Tecnología Electrónica (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

2- Tener por otorgada a la TEU Claudia Barboza licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP REGULAR en la asignatura ELECTRONICA INDUSTRIAL correspondiente a la carrera Tecnología Electrónica (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - desde el 29 de septiembre de 2022 y mientras se desempeñe como JTP INTERINA dedicación EXCLUSIVA INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera Tecnología Electrónica (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

3- Tener por otorgada a la TEU Claudia Barboza licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JTP INTERINO en la asignatura ELECTRONICA DIGITAL II correspondiente a la carrera Tecnología Electrónica (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera - desde el 29 de septiembre de 2022, hasta el 31 de diciembre y mientras se desempeñe como JTP INTERINA dedicación EXCLUSIVA INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera Tecnología Electrónica (plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera



Resolución de Consejo Directivo **400 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. 8514/13 N° 8666/14 N° 8303/13-SRM-RF- Licencia sin goce de haberes-
Cargos Varios- E.U. Claudia Leonarda Barboza

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
07/06/2024

de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 21° Sesión Ordinaria del 7 de diciembre de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente observación:

- Donde dice: Tecnología Electrónica”, debe decir: Tecnicatura Electrónica Universitaria”

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA, DNI N° 26.030.638, desde el 29 de septiembre de 2022 y mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Exclusiva, asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de esta Facultad, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15, en los cargos que se mencionan a continuación:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Sistemas y Señales I, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Industrial, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA, DNI N° 26.030.638, desde el 29 de septiembre de 2022, hasta el 31 de diciembre 2022 y mientras se desempeñe como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Exclusiva, asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006 de esta Facultad, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15, en el cargo:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Digital II, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.



Resolución de Consejo Directivo **400 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. 8514/13 N° 8666/14 N° 8303/13-SRM-RF- Licencia sin goce de haberes-
Cargos Varios- E.U. Claudia Leonarda Barboza


De: **EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,
07/06/2024

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: E.U. Claudia Leonarda Barboza, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSE R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa